

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).

Carta de Gerencia CG1-2022

Informe final

San José, 20 de abril del 2023.

Señores

Junta Directiva

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG1-2022.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a los colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración recibida de los colaboradores del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo cuando nos convoquen.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado No. 1649
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG7
Vence el 30 de setiembre del 2023.



“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO

En nuestra evaluación de control interno y pruebas sustantivas de las partidas mostradas en los estados financieros, correspondientes a la visita de auditoría externa por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022, revisamos al menos las siguientes áreas:

a. Procedimientos generales

Revisión de manuales de políticas y procedimientos:

- ✓ Dimos lectura a las leyes, reglamentos y políticas aplicables al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).
- ✓ Solicitamos los manuales, procedimientos y reglamentos vigentes, aplicados por la administración del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) durante el periodo 2022 en las diferentes áreas y departamentos de la Institución.
- ✓ Solicitamos los informes remitidos a Contabilidad Nacional, por parte del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), a la fecha de nuestra revisión.
- ✓ Solicitamos los estados financieros del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), enviados a la Contabilidad Nacional debidamente firmados, analizamos su integridad al 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

- De acuerdo con la verificación de los manuales, procedimientos y reglamentos utilizados por la administración en los diferentes departamentos de la Institución, determinamos que los mismos no presentan actualización durante el periodo 2022, esta situación fue mencionada en carta de gerencia CG1-2019 y se incluyó en la Matriz de seguimiento en el hallazgo 1.
- De acuerdo con el seguimiento de carta de gerencia de periodos anteriores se pudo determinar que el hallazgo relacionado con el Archivo Central se encuentra en proceso, esta situación fue mencionada en carta de gerencia CG1-2020 y se incluyó en la Matriz de seguimiento en el hallazgo 2.
- Al analizar las partidas que conforman el balance de comprobación al 31 de diciembre del 2022, determinamos que para este periodo en revisión no se presentan saldos inusuales en relación con la naturaleza de la cuenta, esta situación fue mencionada en carta de gerencia CG1-2019 e incluido en la Matriz de seguimiento en el hallazgo 2, el cual se subsana.

De acuerdo con la matriz de autoevaluación de la aplicación de las NICSP, enviada a la Unidad de Consolidación de cifras Contabilidad Nacional observamos que en promedio a nivel general la entidad lleva un 95% de cumplimiento, el cual se detalla seguidamente:

NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros		X	100%
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo		X	88%
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores		X	100%
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera		X	100%
NICSP 5 Costos por Préstamos	X		N/A
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados	---		N/A
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	---		N/A
NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos	---		N/A
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio		X	100%
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	X		---
NICSP 11 Contratos de Construcción	X		---
NICSP 12 Inventarios		X	100%
NICSP 13 Arrendamientos		X	100%
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	X		---
NICSP 16 Propiedades de Inversión	X		---
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo		x	84%
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	X		---
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes		X	74%
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas		X	100%
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	X		---
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	X		---
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)		X	100%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros		X	88%
NICSP 25 Beneficios a los Empleados			N/A
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	X		---
NICSP 27 Agricultura	X		---
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación		X	60%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición		X	100%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar		X	100%
NICSP 31 Activos intangibles		X	100%
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	X		---
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)		X	100%
NICSP 34 Estados Financieros Separados	X		---
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	X		---
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	X		---
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	X		---

NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	X		---
NICSP 39 Beneficios a los empleados		X	100%
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	X		---
Promedio General de Cumplimiento			95%

Lectura de actas de Junta Directiva

- ✓ Solicitamos las actas de la Junta Directiva emitidas en el periodo 2022, con el fin de determinar acuerdos que pudieran tener efectos importantes en el resultado de nuestra auditoría externa.

Resultado de la revisión:

Realizamos la lectura de las actas de la Junta Directiva, mediante las cuales conocimos los acuerdos tomados por este órgano durante los meses de vigencia, además que estos se encuentren debidamente transcritos en los libros y que contaran con las firmas respectivas. A continuación, detallamos de las actas facilitadas para la revisión:

Órgano	Acta inicial	Fecha acta inicial	Acta final	Fecha acta final
Junta Directiva	01	10/01/2022	19	16/12/2022

Lectura de informes de auditoría interna

- ✓ Solicitamos y procedimos a la lectura de los informes de auditoría interna emitidos durante el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022, con el fin de ampliar nuestro criterio y verificar las acciones realizadas como parte de la aplicación de procedimientos de control interno institucional.

Resultado de la revisión:

Mediante el oficio emitido por auditoría interna, indican que no se emitió informes de evaluaciones relacionadas con el período 2022, sin embargo, se realizan informes del seguimiento de hallazgos de auditoría externa.

Lectura de correspondencia

- ✓ Solicitamos la correspondencia recibida y enviada a la Contraloría General de la República para el periodo 2022, con el objetivo de realizar la lectura y conocer asuntos relevantes para la auditoría.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos no determinamos situaciones que deban ser informadas.

Revisión de libros legales

- ✓ Solicitamos los libros legales contables (diario, mayor e inventario y balances) para verificar que las transacciones realizadas por el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), hayan sido debidamente asentadas, con corte al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Como parte de los procedimientos de auditoría procedimos a solicitar los libros legales; pero estos no se nos suministraron, si se nos suministró el estado de la actualización de estos en el documento Senara-AI-041-2023 lo cual mencionamos a continuación:

- ✓ Libro Diario Senara: Libro 5 abierto con SENARA-AI-133-2021. Solicitud de cierre con SENARA-DAF-FINCONT-0042-2022. Revisado por Auditoría, falta solicitar información para cierre. Incluye información de diciembre 2016 a junio 2018. Hojas foliadas y selladas para apertura de Libro 6. No se ha solicitado apertura, hasta que se comunique cierre o se justifique excepción.
- ✓ Libro Mayor Senara: Libro 7 cerrado con SENARA-AI-261-2022. Incluye información de diciembre 2012 a octubre 2014. Hojas foliadas y selladas para apertura de Libro 8. No se ha solicitado apertura.
- ✓ Libro balances Senara: Libro 4 cerrado con AI-265-2015. Último registro a febrero 2010. No se ha solicitado apertura de Libro 5.
- ✓ Libro Diario PROGIRH: Libro 1 abierto con AI-OF-143-2012. 2500 folios autorizados. No se ha presentado a cierre. En prueba de campo se localizó la última impresión: Libro I, Tomo IV, Folios 535-633. En SENARADAF-FIN-060-2022 se indica que los folios del 634 al 1500 están en custodia. No se indica que pasó con los folios 1501 a 2500.

- ✓ Libro Mayor PROGIRH: Libro 1 abierto con AI-OF-123-2012. 2500 folios autorizados. No se ha presentado a cierre. En prueba de campo se localizó la última impresión: Libro I, Tomo XI, Folios 1361-1498. En SENARA-DAF-FIN-060-2022 se indica que los folios del 1499 al 2500 están en custodia.
- ✓ Libro Mayor PROGIRH: Libro 1 abierto con AI-OF-123-2012. 2500 folios autorizados. No se ha presentado a cierre. En prueba de campo se localizó la última impresión: Libro I, Tomo XI, Folios 1361-1498. En SENARA-DAF-FIN-060-2022 se indica que los folios del 1499 al 2500 están en custodia.
- ✓ Libro Diario PLCP: Libro 1 abierto con AI-OF-189-2012. 2500 folios autorizados. No se ha presentado a cierre. En SENARA-DAF-FIN-060-2022 se indica que está impreso hasta el 361. Comprobado en prueba de auditoría. No se indica respecto al resto de folios.
- ✓ Libro Mayor PLCP: Libro 1 abierto con AI-OF-085-2012. 2500 folios autorizados. No se ha presentado a cierre. En SENARA-DAF-FIN-060-2022 se indica que está impreso hasta el 1026. Comprobado en prueba de auditoría. No se indica respecto al resto de folios.
- ✓ Libro balances PLCP: Libro 1 abierto con SENARA-AI-175-2021. 2500 folios autorizados. En SENARA-DAFFIN-060-2022 se indica que está sin imprimir.

Por tanto, estos aún se encuentran desactualizados al periodo 2022, esta situación fue mencionada en carta de gerencia CG1-2020 e incluido en la Matriz de seguimiento en el hallazgo 1.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo 2022 con los saldos de la cuenta en el periodo anterior, con la finalidad de analizar las variaciones significativas entre los periodos.
- Cotejamos el saldo de las conciliaciones bancarias con el saldo revelado en el estado de situación financiera y los estados de cuenta bancarias para Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA); realizamos la verificación de atributos mínimos de control los cuales detallamos:
 - Verificamos los siguientes atributos de control interno:
 - a. Se efectúa conciliación bancaria mensual.
 - b. Contiene Firmas de “hecho por”.
 - c. Contiene firmas de “aprobado por”.
 - d. La conciliación está a nombre del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), además especifica si la cuenta es en dólares o colones.
 - e. Se presenta el estado de cuenta a nombre del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).
 - f. Fecha de estado de cuenta corresponde al cierre del periodo.

- Solicitamos las partidas pendientes de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2022, verificamos la antigüedad de saldos a la fecha de corte y adicionalmente solicitamos las conciliaciones bancarias de enero 2023, para verificar su aplicación posterior.
- Verificamos los arqueos de caja chica efectuados por la administración en su periodicidad e integridad al 31 de diciembre del 2022.
- Seleccionamos una muestra de egresos del periodo comprendido entre enero y diciembre del 2022 y efectuamos la revisión de la documentación soporte de cada movimiento contable.
- Seleccionamos una muestra de ingresos del periodo comprendido entre enero y diciembre del 2022 y efectuamos la revisión de la documentación soporte de cada movimiento contable.
- Solicitamos confirmaciones bancarias a las entidades financieras en las cuales el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), mantiene sus cuentas corrientes con corte al 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con las pruebas realizadas a la cuenta de efectivo, determinamos que los saldos se mantienen debidamente conciliados y los montos reflejados en los estados financieros corresponden al efectivo disponible a la fecha de nuestra revisión. Por lo que consideramos que la cuenta de disponibilidades al 31 de diciembre del 2022 presenta un nivel de riesgo bajo.

c. Documentos por cobrar

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo 2022 con los saldos de la cuenta en el periodo anterior, con la finalidad de analizar las variaciones significativas entre los periodos.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022.
- Analizamos la antigüedad de saldos de los documentos por cobrar al 31 de diciembre del 2022.
- Seleccionamos una muestra y solicitamos la documentación respaldo del cobro posterior al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos el cálculo y la política de estimación por incobrables, de la cual validamos el saldo registrado a la fecha de corte.
- Solicitamos el envío de confirmaciones de saldos de los documentos por cobrar al 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con la revisión efectuada determinamos que la cuenta no concilia sus saldos con los registros auxiliares, además, se presenta antigüedad de saldos posterior a la fecha de vencimiento de las facturas, por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo medio, estas situaciones se detallan seguidamente:

HALLAZGO 1: LAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO PRESENTAN UNA ANTIGÜEDAD A MÁS DE 181 DÍAS. CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de las cuentas por cobrar a corto plazo se puede observar que el 61% de los saldos mantienen una antigüedad que superan el rango por más de 181 días, a continuación, se presenta el detalle de la antigüedad de los saldos con el que mantiene la cuenta al 31 de diciembre del 2022.

Rango	Saldo al 31-12-2022	%
Al día	3.190.200	16%
De 1 a 180	4.773.473	23%
De 181 a 365	9.772.706	48%
Más de 365	2.712.689	13%
Total	20.449.068	100%

Estos saldos corresponden a las cuentas por cobrar corto plazo posterior a su fecha de vencimiento.

Situación mencionada en carta de gerencia CG1-2021.

CRITERIO:

Según el Manual de Normas del Control Interno para el Sector Público indica

“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes”.

RECOMENDACIÓN:

Realizar un análisis oportuno de antigüedad de la cartera de las cuentas por cobra a corto plazo y verificar si corresponde realizar un traslado del saldo respectivo a cobro judicial o realizar cobros administrativos para la recuperación de las cuentas mediante arreglos de pago. Además de lo anterior fortalecer la gestión de cobro para que los saldos con antigüedades elevadas se reduzcan.

HALLAZGO 2: EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL SALDO CONTABLE Y EL REGISTRO AUXILIAR DE LOS DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO Y LARGO PLAZO.

CONDICIÓN:

Al efectuar la conciliación de los registros auxiliares de los documentos por cobrar a corto y largo plazo contra el saldo contable al 31 de diciembre del 2022, se presentan las siguientes diferencias:

Documentos por cobrar a corto plazo, 1-1-3-08-01-02-1-99999-01 el principal

	<u>2022</u>
Saldo según contabilidad	8.917.211
Saldo según registro auxiliar	15.150.029
Diferencia	<u>(6.232.819)</u>

Documentos por cobrar a Largo plazo, 1-2-3-08-01-02-1 Documentos a cobrar por ventas internas de servicios L.P.

	<u>2022</u>
Saldo según contabilidad	218.709.287
Saldo según registro auxiliar	207.101.480
Diferencia	<u>11.607.807</u>

Documentos por cobrar a corto plazo, 1-1-3-08-01-02-1-99999-02 intereses

	<u>2022</u>
Saldo según contabilidad	110.426.400
Saldo según registro auxiliar	5.299.039
Diferencia	<u>105.127.361</u>

Situación mencionada en carta de gerencia CG1-2021.

CRITERIO:

De acuerdo con las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el capítulo IV, menciona sobre verificaciones y conciliaciones periódicas.

“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la Institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes (..), para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”

RECOMENDACIÓN:

Realizar la revisión de los registros auxiliares existentes de los documentos por cobrar a corto y largo plazo e intereses, con el fin de determinar las inconsistencias entre los registros auxiliares y los saldos contables, para determinar cualquier diferencia y realizar los ajustes respectivos.

d. Cuentas por cobrar

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo 2022 con los saldos de la cuenta en el periodo anterior, con la finalidad de analizar las variaciones significativas entre los periodos.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022.
- Analizamos la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar del DRAT al 31 de diciembre del 2022.
- Seleccionamos una muestra y solicitamos la documentación respaldo del cobro posterior al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos la política de estimación por incobrables al 31 de diciembre del 2022.
- Recalculamos el saldo de la estimación por incobrables y lo cotejamos con el saldo registrado al 31 de diciembre del 2022.
- Cotejamos el registro auxiliar de los depósitos de garantía por cobrar al 31 de diciembre del 2022 y lo cotejamos con el saldo revelado en el estado de situación financiera.
- Solicitamos una muestra de los depósitos en garantía para verificar la documentación soporte.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con la revisión efectuada verificamos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, verificamos que los saldos presentan integridad, así como la estimación por incobrables se apega a la política y se registra correctamente, sin embargo, al 31 de diciembre del 2022 las cuentas presentan antigüedades, según se detalla seguidamente:

HALLAZGO 3: LAS CUENTAS POR COBRAR GRAVEDAD PRESENTAN UNA ANTIGÜEDAD A MÁS DE 181 DÍAS.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de cuentas por cobrar se puede observar que el 55% de los saldos mantienen una antigüedad que superan el rango por más de 181 días, a continuación, se presenta el detalle de la antigüedad de los saldos con el que mantiene la cuenta al 31 de diciembre del 2022.

Rango	Saldo al 31-12-2022	%
Al día	53.745.289	45%
De 181 a 360	15.527.611	13%
Más de 360	50.178.567	42%
Total	119.451.202	100%

Estos saldos corresponden a las cuentas por cobrar corto plazo posterior a su fecha de vencimiento.

CRITERIO:

Según el Manual de Normas del Control Interno para el Sector Público indica

“La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes”.

RECOMENDACIÓN:

Realizar un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar y verificar si corresponde un traslado a cobro judicial o realizar cobros administrativos para la recuperación de las cuentas.

Comentario de la Administración

- El alto grado de antigüedad en las cuentas por cobrar de gravedad del DRAT se debe a que hay parcelas que no cuentan con las condiciones para utilizar el riego, por lo que no pueden solicitar el servicio (por ejemplo que no tienen permiso del MINAE para cortar los árboles, o la tierra es pedregosa, improductiva o infértil, o que tienen pendientes en el terreno que no permiten el riego por gravedad), sin embargo, al estar incluidas en el padrón de riego generan montos de tarifa todos y cada uno de los semestres, desde que fueron inscritas en el padrón de riego, aunque no puedan utilizar el servicio de agua para riego.
- Muchas parcelas que están morosas están en estado de abandono, si localizar el propietario real de la propiedad para realizarle la gestión de cobro.

- Se está trabajando en un análisis de las parcelas para identificar todas aquellas cuentas que se consideren incobrables, y realizar las gestiones que correspondan para sacarlas del padrón de usuarios.
- Se están realizando las gestiones de cobro sobre todas las cuentas, pero especialmente a las cuentas recuperables, así como prevenir el origen de nuevas cuentas con altas morosidades.

e. Inventario

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo 2022 con los saldos de la cuenta en el periodo anterior, con la finalidad de analizar las variaciones significativas entre los periodos.
- Solicitamos la documentación soporte de la realización de toma física de Inventario y sus respectivos ajustes al 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

De acuerdo con la revisión efectuada verificamos que durante el periodo auditado si se realizaron tomas de inventario físico, por tanto, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

f. Propiedad, planta y equipo

- Comparamos los saldos de la cuenta del periodo 2022 con los saldos de la cuenta en el periodo anterior, con la finalidad de analizar las variaciones significativas entre los periodos.
- Solicitamos el registro auxiliar de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2022, con el propósito de comparar el saldo reflejado en dicho registro con el saldo revelado en el estado de situación financiera.
- Realizamos el recalcu de la depreciación acumulada y gasto de depreciación al 31 de diciembre del 2022 y lo cotejamos con el saldo revelado en el estado de situación financiera.
- Seleccionamos una muestra de obras en proceso de las cuentas Proceso de Riego, Aguas Subterráneas, Producción Agrícola con Riego, Mejoramiento de Tierras con Riego y Control de Inundaciones y verificamos la documentación respaldo de los movimientos al 31 de diciembre del 2022.
- Seleccionamos una muestra de adiciones y retiros al 31 de diciembre del 2022 y verificamos la documentación soporte al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos y analizamos la documentación soporte de la toma física anual realizada por la administración al 31 de diciembre del 2022.

- Consultamos la política de capitalización para el registro de los activos al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos la aplicación de la política de capitalización de los activos adquiridos en el periodo 2022.
- Indagamos sobre la realización de Avalúos para el periodo 2022.
- Seleccionamos una muestra de avalúos para el periodo 2022.
- Seleccionamos una muestra y realizamos una toma física de los activos al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos una lista de los terrenos y vehículos de Senara y los revisamos en la plataforma del Registro Nacional.
- Solicitamos la conciliación de los terrenos y vehículos de Senara presentes contablemente contra los presentados en el Registró Nacional.

Resultado de la revisión:

Durante nuestra revisión se determinó que el registro auxiliar de terrenos del sistema contable carece del número de plano correspondiente. En este sentido el SENARA no cuenta con un estudio actualizado, certificado y debidamente conciliado de los terrenos propiedad de la Institución, según la información del Registro Nacional, esta situación fue mencionada en carta de gerencia CG1-2021 e incluido en la Matriz de seguimiento en el hallazgo 3. Por lo que consideramos que el nivel de riesgo de la cuenta es medio:

Como resultado de esta revisión también se determinó que el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) en la partida de propiedad, planta y equipo, presenta las siguientes situaciones:

HALLAZGO 4: FALTA DE INFORMACIÓN EN EL REPORTE GENERADO EN EL SISTEMA DE LOS BIENES NO CONCESIONADOS.

CONDICIÓN:

Al realizar nuestras pruebas de auditoría al 31 de diciembre del 2022, determinamos que el reporte que genera el sistema de los bienes no concesionados, no incluye todos los campos que contiene el registro auxiliar a nivel de sistema, el reporte suministrado no presenta una fecha que indique desde cuando comienzan a depreciarse las mejoras y las revaluaciones, así como la vida útil de las mismas, es por ello que al realizar el recalcu de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación se debe realizar una verificación de las diferencias presentadas una a una con la información que brinda el Senara de los históricos de cada uno de los activos de acuerdo al reporte suministrado.

Logramos verificar varias diferencias y pudimos realizar la conciliación de las mismas y determinar que se presenta razonabilidad, pero a nuestro criterio el reporte suministrado debe brindar los detalles anteriormente mencionados, de manera que se encuentre integrado sin la necesidad de hacer uso a otros archivos.

CRITERIO:

Las normas de actividad de control interno establecen que deberá contarse con sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, entendiendo esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados. Dicha gestión documental deberá estar estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deberán contemplarse las bases de datos corporativas y las demás aplicaciones informáticas, las cuales se constituyen en importantes fuentes de la información registrada.

En cuanto a la información y comunicación, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros, los siguientes:

- a) Contar con procesos que permitan identificar y registrar información confiable, relevante, pertinente y oportuna; asimismo, que la información sea comunicada a la administración activa que la necesite, en la forma y dentro del plazo requeridos para el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades, incluidas las de control interno.
- b) Armonizar los sistemas de información con los objetivos institucionales y verificar que sean adecuados para el cuidado y manejos eficientes de los recursos públicos.

RECOMENDACIÓN:

Como punto de mejora, gestionar la emisión de un reporte que muestre todos campos necesarios como las fechas que indiquen desde cuando comienzan a depreciarse las mejoras y las revaluaciones, así como la vida útil de las mismas, para que este sea una herramienta completa para el debido análisis y verificación de la información. Es importante que el reporte este alineado al registro auxiliar que emite el sistema a una fecha dada. Esto con el fin de poder validar los datos en un momento determinado mediante la realización de pruebas como lo son los re-cálculos de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación por parte de los entes fiscalizadores internos o externos.

g. Otros activos

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo 2022 con los saldos de la cuenta en el periodo anterior, con la finalidad de analizar las variaciones significativas entre los periodos.

- Solicitamos el registro auxiliar de Activos Intangibles al 31 de diciembre del 2022, con el propósito de comparar el saldo reflejado en dicho registro con el saldo revelado en el estado de situación financiera.
- Realizamos el recalcule de la Amortización Acumulada y gasto de por amortización al 31 de diciembre del 2022 y lo cotejamos con el saldo revelado en el estado de situación financiera.
- Solicitamos la documentación respaldo de las pólizas al 31 de diciembre del 2022 y verificamos la cobertura de estas conforme a la documentación que las respalda.
- Solicitamos el movimiento de la cuenta de activos sujetos a depuración y verificamos los movimientos de periodo.
- Solicitamos una muestra de las expropiaciones del periodo en revisión para verificar mediante documentación soporte

Resultado de la revisión:

Al 31 de diciembre del 2022, al realizar nuestra revisión se determinó que los saldos de las cuentas que están pendientes presentan un aumento, lo cual en el caso de una cuenta transitoria debe disminuir. Además, observamos que la cuenta Bienes no concesionados sujetos a depuración del SENARA, en la cuenta de Activos a largo plazo sujetos a depuración mantiene activos en proceso de expropiación, se utiliza esta cuenta transitoria mientras finalizan los trámites legales de inscripción del terreno a nombre de la institución. Una vez que la Dirección Jurídica informa a la proveeduría sobre la finalización del trámite se registra como Terrenos, por lo que determinamos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

h. Cuentas por pagar

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo 2022 con los saldos de la cuenta en el periodo anterior, con la finalidad de analizar las variaciones significativas entre los periodos.
- Solicitamos y cotejamos el Auxiliar de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos la documentación soporte del pago posterior de las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre del 2022.
- Recalculamos las obligaciones de las cargas sociales y lo cotejamos con el saldo contable al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos el pago posterior de las cargas sociales y verificamos el saldo al 31 de diciembre del 2022.

- Cotejamos la liquidación de las declaraciones del IVA y retenciones, con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022.
- Cotejamos el registro auxiliar de garantías por pagar con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022.
- Seleccionamos una muestra de las garantías y verificamos la documentación respaldo mediante el SICOP al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos la documentación soporte de la liquidación de la cuenta por pagar ARESEP con el saldo de la variación en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos la documentación respaldo del pago posterior del salario escolar al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos los auxiliares de las cuentas Permisos por Perforación, Dictamen detallado e Ingresos DIGH Convenios al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos la documentacion soporte de la liquidación de la cuenta Ingresos DIGH Convenios.

Resultado de la revisión:

Según la revisión de los saldos que presentan las cuentas de por pagar del SENARA no se determinaron situaciones que deban ser informadas en esta carta de gerencia, por tanto, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

i. Patrimonio

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo 2022 con los saldos de la cuenta en el periodo anterior, con la finalidad de analizar las variaciones significativas entre los periodos.
- Analizamos las variaciones más significativas en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos y revisamos una muestra de los movimientos de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos el traslado de saldos de las obras en proceso a la cuenta de patrimonio al 31 de diciembre del 2022

Resultado de la revisión:

Como resultado del procedimiento de auditoría aplicado, no determinamos situaciones que deben ser informadas en esta carta de gerencia. Por lo tanto, la cuenta de patrimonio se considera con un nivel de riesgo bajo.

j. Ingresos

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo 2022 con los saldos de la cuenta en el periodo anterior, con la finalidad de analizar las variaciones significativas entre los periodos.
- Realizamos la revisión de una muestra de movimientos relevantes de los ingresos en el periodo auditado, esto contra la documentación soporte brindada por la administración al 31 de diciembre del 2022.
- Realizamos la comparación de los ingresos contables contra el saldo de los ingresos presentados en las declaraciones de la D-104
- Solicitamos el envío de confirmaciones de saldos a las instituciones, las cuales giran transferencias al SENARA al 31 de diciembre del 2022.

Resultado de la revisión:

Según la revisión de los saldos que presentan las cuentas de ingresos del SENARA no se determinaron situaciones que deban ser informadas en esta carta de gerencia. Por lo que se considera que los ingresos presentan un nivel de riesgo bajo.

k. Gastos

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo 2022 con los saldos de la cuenta en el periodo anterior, con la finalidad de analizar las variaciones significativas entre los periodos.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS. Adicionalmente, verificamos mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla de la entidad.
- Efectuamos una prueba global y validamos también los rubros correspondientes a cargas sociales y aguinaldo al 31 de diciembre del 2022.
- Analizamos el detalle de las vacaciones pendientes de disfrutar de los colaboradores de SENARA al 31 de diciembre del 2022, a continuación, se detallan algunos ejemplos:

REVISIÓN DE SALDOS MAYORES A 30 DIAS	
FUNCIONARIO	SALDO EN DÍAS DE VACACIONES
Barboza Moncada Andrea María	45,01
Ramírez Chavarría Roberto	53,53
Zuniga Serrano Marisella	41,29
Suarez Maroto Ligia María	48,02
Monestel Alfaro Marcos Yohnny	37,87
Alpizar Parajeles Emilio	42,43
Munoz Muñoz Jorge Gerardo	47,48
Herrera Mata Xinia	29,25

- Seleccionamos una muestra de los gastos más significativos para el periodo y revisamos la documentación soporte de cada uno al 31 de diciembre del 2022.
- Seleccionamos una muestra de contratación administrativa y verificamos la documentación respaldo mediante el SICOP, conforme a los atributos seleccionados en la Ley de Contratación Administrativa.

Resultado de la revisión:

Determinamos que el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), en la cuenta de gastos presenta un nivel de riesgo bajo. Además, en el seguimiento de la Carta de gerencia CG1-2020 e incluido en la Matriz de seguimiento en el hallazgo 10, determinamos que se ha realizado esfuerzos para que los colaboradores disfruten de sus vacaciones de acuerdo con un cronograma, además se nos informa que los colaboradores han disfrutado de vacaciones en el periodo en revisión, por lo cual dicho hallazgo se subsana

SEGUIMIENTO CARTA DE GERENCIA CG1-2021

Ref. Hallazgo	Hallazgo	Estado actual																					
1	<p>HALLAZGO 1: LOS DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO PRESENTAN UNA ANTIGÜEDAD A MÁS DE 120 DÍAS.</p> <p>Al efectuar la revisión de los documentos por cobrar a corto plazo se puede observar que el 79% de los saldos mantienen una antigüedad que superan el rango por más de 121 días a continuación, se presenta el detalle de la antigüedad de los saldos con el que mantiene la cuenta al 31 de diciembre del 2021.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Rango</th> <th>Saldo al 31-12-2021</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 0 a 30 Días</td> <td align="right">631.703</td> <td align="right">4%</td> </tr> <tr> <td>De 31 a 60 Días</td> <td align="right">137.486</td> <td align="right">1%</td> </tr> <tr> <td>De 61 a 90 Días</td> <td align="right">2.165.032</td> <td align="right">15%</td> </tr> <tr> <td>De 91 a 120 Días</td> <td align="right">403.500</td> <td align="right">0%</td> </tr> <tr> <td>Más de 121 Días</td> <td align="right">11.301.364</td> <td align="right">79%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="right">14.276.085</td> <td align="right">100%</td> </tr> </tbody> </table>	Rango	Saldo al 31-12-2021	%	De 0 a 30 Días	631.703	4%	De 31 a 60 Días	137.486	1%	De 61 a 90 Días	2.165.032	15%	De 91 a 120 Días	403.500	0%	Más de 121 Días	11.301.364	79%	Total	14.276.085	100%	En Proceso.
Rango	Saldo al 31-12-2021	%																					
De 0 a 30 Días	631.703	4%																					
De 31 a 60 Días	137.486	1%																					
De 61 a 90 Días	2.165.032	15%																					
De 91 a 120 Días	403.500	0%																					
Más de 121 Días	11.301.364	79%																					
Total	14.276.085	100%																					
2	<p>HALLAZGO 2: DEL EXISTE INCERTIDUMBRE SOBRE LA EXACTITUD SALDO DE LA ESTIMACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS POR COBRAR.</p> <p>Al realizar la verificación de la política de estimación para incobrables así como el recalcu correspondiente, verificamos que dicha cuenta no presenta movimientos para el periodo 2021, verificamos los datos sobre los que se actualizó por última vez la cuenta, los cuales correspondiente al 31 de diciembre del 2019 por un monto de ¢92.237.793, lo cual limita la aplicación del recalcu de la misma, así como genera una incertidumbre en si la estimación esta subvaluada o sobrevaluada al 31 de diciembre del 2021.</p>	Corregido																					

Ref. Hallazgo	Hallazgo	Estado actual																
		<p>Externa y evitar que exista incertidumbre sobre la exactitud del saldo de la estimación sobre los documentos por cobrar y mantenerse en apego a lo señalado en la Directriz de Contabilidad Nacional.</p> <p>Además de lo anterior en el documento brindado Senara-DAF-FIN-192-2022 se realiza el recalcule de la estimación.</p>																
3	<p>HALLAZGO 3: EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL SALDO CONTABLE Y EL REGISTRO AUXILIAR DE LOS DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO Y LARGO PLAZO.</p> <p>Al efectuar la conciliación de los registros auxiliares de los documentos por cobrar a corto y largo plazo contra el saldo contable al 31 de diciembre del 2021, determinamos las siguientes situaciones:</p> <p>Documentos por cobrar a corto plazo, 1-1-3-08-01-02-1-99999-01 el principal</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;"><u>2021</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Saldo según contabilidad</td> <td style="text-align: right;">7.412.577</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Saldo según registro auxiliar</td> <td style="text-align: right;"><u>14.276.085</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Diferencia</td> <td style="text-align: right;"><u>(6.863.508)</u></td> </tr> </table> <p>Documentos por cobrar a corto plazo, 1-1-3-08-01-02-1-99999-02 intereses</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;"><u>2021</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Saldo según contabilidad</td> <td style="text-align: right;">89.929.561</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Saldo según registro auxiliar</td> <td style="text-align: right;"><u>5.159.050</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Diferencia</td> <td style="text-align: right;"><u>84.770.511</u></td> </tr> </table>		<u>2021</u>	Saldo según contabilidad	7.412.577	Saldo según registro auxiliar	<u>14.276.085</u>	Diferencia	<u>(6.863.508)</u>		<u>2021</u>	Saldo según contabilidad	89.929.561	Saldo según registro auxiliar	<u>5.159.050</u>	Diferencia	<u>84.770.511</u>	<p style="text-align: center;">En proceso</p>
	<u>2021</u>																	
Saldo según contabilidad	7.412.577																	
Saldo según registro auxiliar	<u>14.276.085</u>																	
Diferencia	<u>(6.863.508)</u>																	
	<u>2021</u>																	
Saldo según contabilidad	89.929.561																	
Saldo según registro auxiliar	<u>5.159.050</u>																	
Diferencia	<u>84.770.511</u>																	

Ref. Hallazgo	Hallazgo	Estado actual																								
	<p>Documentos por cobrar a Largo plazo, 1-2-3-08-01-02-1 Documentos a cobrar por ventas internas de servicios L.P.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;"><u>2021</u></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Saldo según contabilidad</td> <td style="text-align: right;">272.063.889</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Saldo según registro auxiliar</td> <td style="text-align: right;">261.673.416</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 80px;">Diferencia</td> <td style="text-align: right;"><u>10.390.473</u></td> </tr> </table> <p>Documentos por cobrar en gestión judicial- 1-1-3-97-08-01-0-99999-01 principal</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;"><u>2021</u></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Saldo según contabilidad</td> <td style="text-align: right;">43.967.770</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Saldo según registro auxiliar</td> <td style="text-align: right;">40.675.856</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 80px;">Diferencia</td> <td style="text-align: right;"><u>3.291.914</u></td> </tr> </table> <p>Documentos por cobrar en gestión judicial-1-1-3-97-08-01-0-99999-02 (interés)</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;"><u>2021</u></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Saldo según contabilidad</td> <td style="text-align: right;">20.521.044</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Saldo según registro auxiliar</td> <td style="text-align: right;">4.194</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 80px;">Diferencia</td> <td style="text-align: right;"><u>20.516.850</u></td> </tr> </table>		<u>2021</u>	Saldo según contabilidad	272.063.889	Saldo según registro auxiliar	261.673.416	Diferencia	<u>10.390.473</u>		<u>2021</u>	Saldo según contabilidad	43.967.770	Saldo según registro auxiliar	40.675.856	Diferencia	<u>3.291.914</u>		<u>2021</u>	Saldo según contabilidad	20.521.044	Saldo según registro auxiliar	4.194	Diferencia	<u>20.516.850</u>	
	<u>2021</u>																									
Saldo según contabilidad	272.063.889																									
Saldo según registro auxiliar	261.673.416																									
Diferencia	<u>10.390.473</u>																									
	<u>2021</u>																									
Saldo según contabilidad	43.967.770																									
Saldo según registro auxiliar	40.675.856																									
Diferencia	<u>3.291.914</u>																									
	<u>2021</u>																									
Saldo según contabilidad	20.521.044																									
Saldo según registro auxiliar	4.194																									
Diferencia	<u>20.516.850</u>																									
4	HALLAZGO 4: EXISTEN OBRAS EN PROCESO SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO	<p>Corregido</p> <p>7 de marzo de 2023 Senara-AI-</p>																								

Ref. Hallazgo	Hallazgo	Estado actual															
	<p>Al efectuar la revisión al 31 de diciembre del 2021, observamos que la cuenta de proyectos drenaje del SENARA no presenta movimientos durante el periodo 2021, los cuales ascienden a la suma de ¢21.261.309.044</p> <table border="1" data-bbox="441 454 1428 706"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;"><u>31/12/2021</u></th> <th style="text-align: right;"><u>31/12/2020</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestión de aguas subterráneas</td> <td style="text-align: right;">2.416.200.566</td> <td style="text-align: right;">2.416.200.566</td> </tr> <tr> <td>Producción agrícola con riego</td> <td style="text-align: right;">16.519.989.498</td> <td style="text-align: right;">16.519.989.498</td> </tr> <tr> <td>Mejoramiento de tierras con drenajes</td> <td style="text-align: right;">2.325.118.980</td> <td style="text-align: right;">2.325.118.980</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;"><u>21.261.309.044</u></td> <td style="text-align: right;"><u>21.261.309.044</u></td> </tr> </tbody> </table>		<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	Gestión de aguas subterráneas	2.416.200.566	2.416.200.566	Producción agrícola con riego	16.519.989.498	16.519.989.498	Mejoramiento de tierras con drenajes	2.325.118.980	2.325.118.980	Total	<u>21.261.309.044</u>	<u>21.261.309.044</u>	<p>047-2023</p> <p>Se procede a la acreditación satisfactoria y por ende al cierre de la labor de seguimiento de la recomendación 4-2021 al constatar que la Administración Financiera Contable gestionó lo correspondiente para atender la recomendación de la Auditoría Externa, y estableció un mecanismo de seguimiento para evitar que existan obras en proceso sin movimiento durante el período.</p>
	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>															
Gestión de aguas subterráneas	2.416.200.566	2.416.200.566															
Producción agrícola con riego	16.519.989.498	16.519.989.498															
Mejoramiento de tierras con drenajes	2.325.118.980	2.325.118.980															
Total	<u>21.261.309.044</u>	<u>21.261.309.044</u>															
	<p>II. VALORACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN SOBRE LA CALIDAD FUNCIONAL DE ALGUNOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL SENARA</p>																
	<p>HALLAZGO 01: PLAN DE CONTINGENCIA EN PROCESO DE REVISIÓN Y PENDIENTE DE APROBACIÓN. RIESGO MEDIO.</p>	<p>Corregido</p> <p>Senara-AI-294-2022</p> <p>Se procede a la acreditación satisfactoria y por ende al cierre de la labor de seguimiento de la recomendación 5 del Hallazgo 01 Plan de Contingencia al constatar que la Unidad de Gestión Informática, dio seguimiento a la revisión y aprobación del Plan de Contingencia, conforme a lo requerido por la Auditoría Externa.</p>															

SEGUIMIENTO CARTA DE GERENCIA CG1-2020

Ref. Hallazgo	Hallazgo	Estado actual																
1	<p>LIBROS LEGALES CONTABLES DESACTUALIZADOS</p> <p>En nuestra revisión se determinó que los libros legales contables se encuentran desactualizados tal y como se como se muestra seguidamente:</p> <table border="1" data-bbox="321 516 1381 688"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Limoncito</th> <th>PROGIRH</th> <th>Senara</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inventarios y Balances</td> <td>Diciembre del 2019</td> <td>Diciembre del 2019</td> <td>Diciembre del 2010</td> </tr> <tr> <td>Mayor General</td> <td>Diciembre del 2019</td> <td>Diciembre del 2019</td> <td>Octubre del 2014</td> </tr> <tr> <td>Diario</td> <td>Pendiente</td> <td>Pendiente</td> <td>Diciembre del 2016</td> </tr> </tbody> </table>	Detalle	Limoncito	PROGIRH	Senara	Inventarios y Balances	Diciembre del 2019	Diciembre del 2019	Diciembre del 2010	Mayor General	Diciembre del 2019	Diciembre del 2019	Octubre del 2014	Diario	Pendiente	Pendiente	Diciembre del 2016	<p>En proceso.</p> <p>Se están realizando gestiones para digitalizar los libros a partir del periodo 2020. Al 2022 se mantiene aún pendiente</p>
Detalle	Limoncito	PROGIRH	Senara															
Inventarios y Balances	Diciembre del 2019	Diciembre del 2019	Diciembre del 2010															
Mayor General	Diciembre del 2019	Diciembre del 2019	Octubre del 2014															
Diario	Pendiente	Pendiente	Diciembre del 2016															
2	EL ARCHIVO CENTRAL PRESENTA CONSIDERABLES DEBILIDADES DE CONTROL	En Proceso																
3	<p>REGISTRO AUXILIAR TERRENOS GENERADO POR EL SISTEMA CARECE DE NÚMERO DE PLANO.</p> <p>Comentario de la administración:</p> <p>Se está planteando un proyecto de ordenamiento de estos activos entre la Unidad Técnica de Valuación del SENARA y la Unidad de Topografía del DRAT, para tener claridad a lo interno de la condición de los terrenos, y así actualizar lo que está inscrito y determinar qué no está inscrito</p>	<p>Proceso.</p> <p>La dirección del DRAT realizó un cronograma para la corrección. Al 2022 la situación se mantiene igual.</p>																
4	DIFERENCIAS ENTRE EL REGISTRO AUXILIAR DE ACTIVOS Y LOS REGISTROS CONTABLES DEL DRAT.	Corregido																

Ref. Hallazgo	Hallazgo	Estado actual								
	<p>Durante nuestra revisión se determinó que al 31 de diciembre del 2020 existen diferencias entre lo registrado por Contabilidad y la información contenida en los registros auxiliares de activos del DRAT, como se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><i>DESCRIPCIÓN</i></th> <th style="text-align: center;"><i>SALDO AUXILIAR AL 31-12-2020</i></th> <th style="text-align: center;"><i>SALDO EN LIBROS AL 31-12-2020</i></th> <th style="text-align: center;"><i>DIFERENCIA</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Propiedades, planta y equipo DRAT</td> <td style="text-align: right;">35,261,565,787</td> <td style="text-align: right;">35,168,952,556</td> <td style="text-align: right;">92,613,231</td> </tr> </tbody> </table>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SALDO AUXILIAR AL 31-12-2020</i>	<i>SALDO EN LIBROS AL 31-12-2020</i>	<i>DIFERENCIA</i>	Propiedades, planta y equipo DRAT	35,261,565,787	35,168,952,556	92,613,231	
<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SALDO AUXILIAR AL 31-12-2020</i>	<i>SALDO EN LIBROS AL 31-12-2020</i>	<i>DIFERENCIA</i>							
Propiedades, planta y equipo DRAT	35,261,565,787	35,168,952,556	92,613,231							
5	<p>FALTA DE DETALLE DE LOS BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS.</p> <p>De acuerdo con los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 el monto por concepto de bienes intangibles no concesionados es por la suma neta de ¢ 677,820,511. En la Nota N.º 2- 28 ni en la Nota N.º 10 de los estados financieros mencionados, no se detallan las fechas de cuando fueron adquiridos los softwares y programas utilizados por la institución.</p>	Corregido								
6	<p>ACTIVOS REGISTRADOS EN LA CUENTA TRANSITORIA ‘ACTIVOS A LARGO PLAZO SUJETOS A DEPURACIÓN CONTABLE’.</p> <p>Durante nuestra revisión se determinó que al 31 de diciembre del 2020 existen activos registrados en la cuenta transitoria ‘Activos a largo plazo sujetos a depuración contable’, aún y cuando ya están en uso, y que no han sido incorporados en los registros auxiliares.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Cuenta</th> <th style="text-align: center;">Detalle</th> <th style="text-align: center;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0001-2-9-99</td> <td style="text-align: center;">Activos a largo plazo sujetos a depuración contable</td> <td style="text-align: right;">228,367,091</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Detalle	Monto	0001-2-9-99	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable	228,367,091	Corregido		
Cuenta	Detalle	Monto								
0001-2-9-99	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable	228,367,091								

Ref. Hallazgo	Hallazgo	Estado actual								
7	<p>DIFERENCIAS ENTRE EL REGISTRO AUXILIAR Y EL MAYOR GENERAL DE DOCUMENTOS POR COBRAR.</p> <p>Los documentos por cobrar a corto y largo plazo, presentan una diferencia sin conciliar, como se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>DESCRIPCIÓN</i></th> <th><i>SALDO AUXILIAR AL 31-12-2020</i></th> <th><i>SALDO EN LIBROS AL 31-12-2020</i></th> <th><i>DIFERENCIA</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Documentos por cobrar</td> <td>141,662,611</td> <td>189,348,677</td> <td>47,686,066</td> </tr> </tbody> </table>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SALDO AUXILIAR AL 31-12-2020</i>	<i>SALDO EN LIBROS AL 31-12-2020</i>	<i>DIFERENCIA</i>	Documentos por cobrar	141,662,611	189,348,677	47,686,066	<p>En Proceso</p> <p>Se asignó formalmente la responsabilidad para la atención. Actualizado en el hallazgo 3 CG1-2022.</p>
<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>SALDO AUXILIAR AL 31-12-2020</i>	<i>SALDO EN LIBROS AL 31-12-2020</i>	<i>DIFERENCIA</i>							
Documentos por cobrar	141,662,611	189,348,677	47,686,066							
8	<p>FALTA DE CONCILIACIÓN PARA LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR PAGAR AL CIERRE DEL PERÍODO 2020.</p> <p>No se nos suministró la conciliación de los montos registrados contablemente al 31 de diciembre del 2020 como pasivo en la cuenta ‘Depósitos en garantía del sector privado interno’ versus lo registrado en las cuentas de efectivo</p>	Corregido								
9	<p>PASIVOS NO REGISTRADOS AL CIERRE DEL PERÍODO.</p> <p>Al 31 de diciembre del 2020 la Institución mantenía cheques en cartera, que corresponden a los cheques que no fueron retirados por los beneficiarios al cierre del período, por un monto de ₡224,677,456. Dicho monto debió de registrarse como un pasivo a esa fecha, dado que las transacciones no quedaron realizadas, según la base de devengo establecida.</p>	Corregido								
10	<p>FUNCIONARIOS CON MÁS DE 30 DÍAS DE VACACIONES POR DISFRUTAR.</p> <p>Al analizar la información suministrada por la Unidad de Recursos Humanos se determinó que existen 31 funcionarios con más de 30 días pendientes de vacaciones por disfrutar, esto con corte al 14 de mayo del 2021.</p>	<p>Corregido</p> <p>Se realizó un plan de acción por parte de recursos humanos y de acuerdo al documento SENARA-AI-163-</p>								

Ref. Hallazgo	Hallazgo					Estado actual
	Funcionario	Saldo al 31/12/2021	Aumento del periodo 2021	Consumo de vacaciones	Saldo al 31/12/2020	2022, al 31 de diciembre del 2022, se da por cerrada la recomendación.
	Barrantes Álvarez Warner Gonzalo	37,50	30	22,50	30	
	Barboza Moncada Andrea Maria	47,00	30	41,95	58,95	
	Monestel Alfaro Marcos Yohnny	55,00	30	38,30	63,3	
	Zúñiga Serrano Marisella	61,00	30	38,22	69,22	
	Quiros Fonseca Minor	53,50	30	38,00	61,5	
	Suarez Maroto Ligia Maria	40,00	30	51,95	61,95	
	Ramirez Chavarría Roberto	55,50	30	3,5	29	
	Alpizar Parajeles Emilio	61,50	30	15,71	47,21	
	Muñoz Muñoz Jorge Gerardo	41,00	30	42,41	53,41	
11	OTRAS CUENTAS PENDIENTES DE DEPURACIÓN CONTABLE.					Proceso
	Cuenta	Detalle	Saldo al 31/12/2020	Variación	Saldo al 31/12/2021	
	0001-1-9-99-99-01	Gastos para devengar a corto plazo sujetos a depuración	12.512.504	6.940	12.519.444	
12	NO SE CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.					Corregido
	<p>En nuestra evaluación del control interno se determinó que la Institución no cuenta con un plan de contingencias aprobado que procure la continuidad de la operación de los sistemas de información computarizados, cuando se presenten eventualidades que afecten su funcionamiento.</p> <p><u>Al Comité de TI del SENARA:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Culminar con la revisión del Plan de Contingencia. Dejar evidencia de dicha revisión (en control de versiones o sección equivalente). 					

Ref. Hallazgo	Hallazgo	Estado actual
	<p><u>A la Gerencia General del SENARA:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Una vez que el Comité culmine con la revisión del Plan de Contingencia, valorar y aprobar formalmente dicho plan. 4. Comunicar a las partes involucradas la aprobación del plan en cuestión. <p><u>Al Área de Gestión Informática del SENARA:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Dar seguimiento a la revisión y aprobación del Plan de Contingencia. 6. Establecer un plan de pruebas basado en el del Plan de Contingencia y ejecutarlo al menos una vez al año, donde su resultado quede documentado con el fin de realizar ajustes necesarios en caso de que se requieran. 7. Realizar capacitaciones, mínimo una vez al año, al personal involucrado en el plan, para que conozcan sus respectivos roles en la ejecución de este. 8. Valorar el uso de buenas prácticas del mercado para la implementación del proceso gestión de la continuidad como; ITIL, COBIT o ISO 22301, así como la normativa nacional vigente en materia de TI. 	<p>Corregido</p> <p>Corregido</p> <p>Proceso</p> <p>Proceso</p> <p>Proceso</p>

SEGUIMIENTO CARTA DE GERENCIA CG1-2019

Hallazgo	Hallazgo	Estado																		
1	<p>EXISTEN PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS DESACTUALIZADOS</p> <p>De acuerdo con la verificación de los manuales, procedimientos y reglamentos utilizados por la administración en los diferentes departamentos de la Institución, determinamos que los mismos no cuentan con una revisión o actualización durante el periodo 2021. Ejemplificamos algunos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">LEY, REGLAMENTO</th> <th align="center">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna del servicio nacional de aguas subterráneas, riego y avenamiento</td> <td align="right">25/01/2019</td> </tr> <tr> <td>Reglamento para la compra, asignación y uso de líneas móviles o teléfonos celulares propiedad del servicio nacional de aguas subterráneas riego y avenamiento</td> <td align="right">21/02/2019</td> </tr> <tr> <td>Manual de procedimientos de contratación y administración de contratos</td> <td align="right">Sin fecha</td> </tr> <tr> <td>Reglamento de organización, operación y control de cajas chicas y fondos fijos</td> <td align="right">08/09/1997</td> </tr> <tr> <td>Reglamento de tesorería</td> <td align="right">2019</td> </tr> <tr> <td>Reglamento para el Cobro Administrativo y Judicial0001</td> <td align="right">04/07/2012</td> </tr> <tr> <td>Reglamento para el trámite ante la auditoría interna de la senara, de la autorización de apertura y cierre de libros de la administración activa</td> <td align="right">30/04/2019</td> </tr> <tr> <td>Reglamento para pago de gastos de representación</td> <td align="right">15/05/1997</td> </tr> </tbody> </table>	LEY, REGLAMENTO	FECHA	Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna del servicio nacional de aguas subterráneas, riego y avenamiento	25/01/2019	Reglamento para la compra, asignación y uso de líneas móviles o teléfonos celulares propiedad del servicio nacional de aguas subterráneas riego y avenamiento	21/02/2019	Manual de procedimientos de contratación y administración de contratos	Sin fecha	Reglamento de organización, operación y control de cajas chicas y fondos fijos	08/09/1997	Reglamento de tesorería	2019	Reglamento para el Cobro Administrativo y Judicial0001	04/07/2012	Reglamento para el trámite ante la auditoría interna de la senara, de la autorización de apertura y cierre de libros de la administración activa	30/04/2019	Reglamento para pago de gastos de representación	15/05/1997	<p>En Proceso</p> <p>Al 31 de diciembre de 2022, existen manuales que se encuentran desactualizados.</p>
LEY, REGLAMENTO	FECHA																			
Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna del servicio nacional de aguas subterráneas, riego y avenamiento	25/01/2019																			
Reglamento para la compra, asignación y uso de líneas móviles o teléfonos celulares propiedad del servicio nacional de aguas subterráneas riego y avenamiento	21/02/2019																			
Manual de procedimientos de contratación y administración de contratos	Sin fecha																			
Reglamento de organización, operación y control de cajas chicas y fondos fijos	08/09/1997																			
Reglamento de tesorería	2019																			
Reglamento para el Cobro Administrativo y Judicial0001	04/07/2012																			
Reglamento para el trámite ante la auditoría interna de la senara, de la autorización de apertura y cierre de libros de la administración activa	30/04/2019																			
Reglamento para pago de gastos de representación	15/05/1997																			
2	<p>SALDOS INUSUALES EN CUENTAS DE ACTIVOS Y PASIVOS EN EL BALANCE DE COMPROBACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Cuenta</th> <th align="center">Descripción</th> <th align="center">Saldo al 31-12-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0001-1-1-01-02-02-2-21103-02-10</td> <td>Banco Nacional de Costa Rica - Cuenta No. 219657-6 Contrapartida</td> <td align="right">(1.174.301)</td> </tr> <tr> <td>0001-2-3-08-02-99-2-99999-00-00</td> <td>Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago l/p – Importes</td> <td align="right">(1.931.855)</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Descripción	Saldo al 31-12-2021	0001-1-1-01-02-02-2-21103-02-10	Banco Nacional de Costa Rica - Cuenta No. 219657-6 Contrapartida	(1.174.301)	0001-2-3-08-02-99-2-99999-00-00	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago l/p – Importes	(1.931.855)	<p>Corregido</p> <p>Para el Periodo 2022 no se presentan saldos inusuales en las cuentas contables.</p>									
Cuenta	Descripción	Saldo al 31-12-2021																		
0001-1-1-01-02-02-2-21103-02-10	Banco Nacional de Costa Rica - Cuenta No. 219657-6 Contrapartida	(1.174.301)																		
0001-2-3-08-02-99-2-99999-00-00	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago l/p – Importes	(1.931.855)																		
3	<p>FALTA REVELACIÓN DE LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>Indicar con corte a diciembre 2022, las actividades para cierre de brechas contenidas en las NICSP 1, NICSP 2, NICSP 3, NICSP 4, NICSP 19, NICSP 30, NICSP 31, asociadas a incorporación de información en el Estado de Notas a los Estados Financieros.</p>	<p>Proceso</p>																		
4	<p>DIFERENCIAS ENTRE CUENTAS RELACIONADAS.</p>	<p>Corregido</p>																		

Hallazgo	Hallazgo	Estado
5	LOS LIBROS LEGALES SE ENCUENTRAN DESACTUALIZADOS.	En proceso
7	CONCENTRACIÓN DE FUNCIONES POR PARTE DEL ENCARGADO DE COBROS.	Corregido
8	NO SE CONCILIA LOS DOCUMENTOS POR COBRAR ENTRE CONTABILIDAD Y GESTIÓN DE COBROS.	En Proceso
9	EXISTE ANTIGÜEDAD EN LAS CUENTAS POR COBRAR DEL DRAT	Corregido
10	CARENCIA DE REGISTROS AUXILIARES EN CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DE SENARA Y PROGIRH.	Corregido
12	POSIBLE INSUFICIENCIA DE LA ESTIMACIÓN SOBRE LAS CUENTAS POR COBRAR GRAVEDAD.	Corregido
13	FALTA DE INFORMACIÓN EN LOS REGISTROS AUXILIARES DE CUENTAS A CORTO Y LARGO PLAZO.	Corregido
14	DIFERENCIA ENTRE EL SALDO CONTABLE Y EL REGISTRO AUXILIAR DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO Y LARGO PLAZO.	En proceso
16	OBRAS EN PROCESO SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO.	Corregido
19	DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EN LAS CONTRATACIONES.	Corregido

ESTADO	2021	2020	2019
CORREGIDO	2	6	9
PROCESO	2	6	5
PENDIENTE	---	---	---
TOTAL	4	12	14

---Última línea---